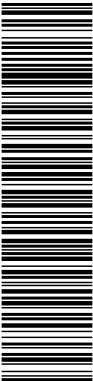


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240715 2023-LIC02-000018 TRASLADO PORTAL DE TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MD1R2-OJ8QJ-VTOOB Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 15/07/2024 14:00
	ESTADO FIRMADO 15/07/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1599684 MD1R2-OJ8QJ-VTOOB 9074D94DB0070529B3C7038D92548D3256D6043) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFº: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000018
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE ARQUILLOS, 6, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 11 de JULIO de 2024, ha dictado Resolución 2024/2476, por la que se concede licencia de obras para **EDIFICIO DE DOS VIVIENDAS ENTRE MEDIANERAS** en **CALLE ARQUILLOS, 6** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 677401UG15670001YH

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 11 DE JULIO DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2476, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **EDIFICIO DE DOS VIVIENDAS ENTRE MEDIANERAS** en **CALLE ARQUILLOS, 6, ÉCIJA** DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº 677401UG15670001YH

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).

OBSERVACIONES: